



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Políticas públicas para el empleo y el trabajo decente de jóvenes
en la región Lambayeque**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Castro Azabache, Luis Armando (ORCID: 0000-0002-6683-0985)

ASESORA:

Dra. Cotrina Cabrera, María Elena (ORCID: 0000-0003-0289-1786)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHICLAYO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi familia, pues me permiten seguir cada día adelante para brindarles una vida mejor. Impulsándome en mi vida profesional y académica a siempre ser mejor y dar todo de mi para lograr mis metas a corto y largo plazo.

Agradecimiento

A mi asesora María Elena Cotrina Cabrera, por la paciencia y la metodología aplicada en sus enseñanzas, que me permitió avanzar la tesis de forma satisfactoria hasta lograr sustentarla.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	10
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra y muestreo.....	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	11
3.5. Procedimientos.....	12
3.6. Método de análisis de datos.....	13
3.7. Aspectos éticos.....	13
IV. RESULTADOS.....	15
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES.....	29
VII. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Resumen de procesamiento de datos.....	12
Tabla 2 Fiabilidad de la lista de cotejo de las Políticas Públicas.....	12
Tabla 3 Resumen de procesamiento de datos	12
Tabla 4 Fiabilidad de la lista de cotejo de Trabajo Decente.....	12
Tabla 5 Pruebas de normalidad.....	15
Tabla 6 Correlaciones del total de la V1 con la V2.....	15
Tabla 7 Total de niveles de Políticas Públicas	16
Tabla 8 Total de niveles de Trabajo Decente	16
Tabla 9 Prueba de normalidad	17
Tabla 10 Correlaciones de la primera dimensión de la V1 con el TV2.....	17
Tabla 11 Correlaciones de la segunda dimensión de la V1 con el TV2.....	18
Tabla 12 Correlaciones de la tercera dimensión de la V1 con el TV2.....	18
Tabla 13 Correlaciones de la primera dimensión de la V2 con el TV1.....	19
Tabla 14 Correlaciones de la segunda dimensión de la V2 con el TV1.....	19
Tabla 15 Correlaciones de la tercera dimensión de la V2 con el TV1.....	19
Tabla 16 Estadísticos agrupados de las tres dimensiones de la V1.....	20
Tabla 17 TD1 (Agrupada).....	20
Tabla 18 TD2 (Agrupada).....	20
Tabla 19 TD3 (Agrupada).....	21
Tabla 20 Estadísticos agrupados de las tres dimensiones de la V2.....	21
Tabla 21 TD1 (Agrupada).....	21
Tabla 22 TD2 (Agrupada).....	22
Tabla 23 TD3 (Agrupada).....	22

Resumen

El objetivo principal del presente estudio es indicar si existe correlación entre las Políticas Públicas del empleo y el trabajo decente; para poder lograr ello se realizó un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel correlacional y un diseño no experimental y transversal. La técnica de recolección de datos que se aplicó fue una lista de cotejo para ambas variables, con una población de 50 jóvenes entre 18 a 25 años de edad.

Así mismo, dichos instrumentos aplicados fueron validados previamente por dos expertos; uno en derecho laboral y otro en Políticas Públicas. Los resultados de dichos instrumentos fueron recolectados, utilizando la técnica del programa SPSS versión 28.0.0.0.

Los resultados obtenidos nos indican que con respecto a la correlación de la primera y segunda variable es una distribución anormal, por lo que es una distribución no paramétrica, siendo baja directa y no significativa, es decir, no existe una correlación entre las Políticas Públicas del empleo y el trabajo decente en la región Lambayeque.

Palabras Clave: políticas públicas, trabajo decente, jóvenes

Abstract

The main objective of this study is to indicate whether there is a correlation between Public Employment Policies and decent work; In order to achieve this, a quantitative approach, of a basic type, correlational level and a non-experimental and cross-sectional design was carried out. The data collection technique that was applied was a checklist for both variables, with a population of 50 young people between 18 and 25 years of age.

Likewise, said applied instruments were previously validated by two experts; one in labor law and the other in Public Policies. The results of these instruments were collected, using the technique of the SPSS version 28.0.0.0 program.

The results obtained indicate that with respect to the correlation of the first and second variables, it is an abnormal distribution, so it is a non-parametric distribution, being direct low and not significant, that is, there is no correlation between the Public Policies of the employment and decent work in the Lambayeque region.

Keywords: public policies, decent work, youth

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo del 2020, en plena pandemia mundial, los jóvenes han sido los más perjudicados, pues han sido los que más han sido golpeados a nivel laboral, teniendo en cuenta la coyuntura que vivimos, el desempleo juvenil ha ido aumentando. Es por ello, que la sociedad peruana y el Estado, específicamente el Gobierno Regional de Lambayeque se debe enfocar en los jóvenes desempleados, que por mucho tiempo han sido “fantasmas sociales”.

La sociedad peruana y el Estado comenzaron una batalla pues por motivos de la pandemia a nivel mundial, trajo como consecuencia que muchos negocios cerraran y producto de ello, muchos de los jóvenes se quedan sin un trabajo, recurriendo en mucho de los casos a la informalidad.

En estos últimos meses se ha venido incrementando el desempleo a nivel juvenil, siendo uno de los grupos vulnerables. Fruto de esta pandemia, pudimos darnos cuenta la realidad peruana respecto a las políticas de empleo juvenil, donde podríamos preguntarnos ¿El Estado, está haciendo algo para la inclusión laboral de los jóvenes al mercado laboral? En el contexto que nos encontramos, el gobierno debe plasmar políticas viables para frenar dicho aumento. Por lo que se debe proponer nuevas políticas viables para que estos jóvenes se incluyan en el mercado laboral sin necesidad de recortar derechos.

En la Argentina, según COLINA (2016) el inconveniente para tener en cuenta a los jóvenes al mundo laboral, es un problema social y jurídico que debe ser solucionado de manera idónea y justa para el bien de este grupo social, que es víctima de discriminación por parte de la sociedad (empresa). Este problema ha sido analizado en otros estudios donde se ha determinado que el acceso a empleos de calidad depende entre otras cuestiones de los tres componentes que la conforman, es decir, el estado, la empresa y los jóvenes intervengan activamente.

Frente a ello, se plantea el siguiente problema: ¿Por qué sería importante relacionar las políticas públicas con el empleo y el trabajo decente de los jóvenes en la región Lambayeque?

Para contestar dicha interrogante, la presente investigación tiene por finalidad identificar la relación que tienen las políticas públicas con el empleo juvenil y el trabajo decente. Para ello, me he planteado los siguientes objetivos: Como objetivo principal: Determinar la relación entre Políticas públicas para el empleo y el trabajo decente de jóvenes en la región Lambayeque. Así mismo, los siguientes objetivos específicos: identificar el nivel del Trabajo Decente de jóvenes en la región Lambayeque, identificar el nivel de las Políticas Públicas de jóvenes en la región Lambayeque. identificar la relación de las políticas públicas entre los derechos laborales, informalidad y los jóvenes, identificar la relación del trabajo decente entre sociedad, gobierno y gestión pública.

Los problemas que han surgido en los últimos años por el empleo juvenil en el Perú, se han manifestado a nivel social como jurídico. Es por ello que el presente trabajo lo que busca es verificar si en la región Lambayeque existe una correlación entre las políticas públicas laborales y el trabajo decente. Entonces una posible respuesta a dicho objetivo sería que no existe una correlación entre ambas variables pues en la región Lambayeque prima la informalidad y el Estado, mediante el gobierno regional no incentiva el trabajo, mucho menos tiene contacto con las empresas para fomentar el trabajo decente.

II. MARCO TEÓRICO.

En este punto abordaré las variables de investigación. La presente investigación contiene dos variables, las cuales son Políticas Públicas y Trabajo Decente. En ese sentido, la presente investigación se llevará a cabo de una manera concreta y ordenada desarrollando las variables propuestas. Desde la perspectiva epistemológica trataré la “política pública” en su totalidad con respecto de las dimensiones relacionadas con el Trabajo Decente, para poder determinar si en efecto dichas políticas tienen incidencia laboral en los jóvenes.

En el presente trabajo de investigación se ha podido encontrar los siguientes antecedentes a nivel internacional, los cuales son:

La OIT (2019) indica que en el estudio en América Latina y el Caribe, realizado en el primer trimestre sobre los efectos laborales que trajo la pandemia han sido considerables, pues no solo existe una destrucción del trabajo informal, sino la caída del trabajo formal, en los trabajadores comprendidos entre los rangos de 18 a 24 años de edad en algunos países que han sido analizados (un 67,5% del empleo juvenil).

En otros países se ha optado por la adopción de iniciativas preventivas para mantener el vínculo laboral del empleo formal. Como por ejemplo la suspensión del contrato o la reducción de las horas de trabajo. No obstante, la reducción de la tasa de ocupación analizada no se vio el incremento importante de la tasa de desocupación, como era de esperarse pese a la problemática mundial con respecto a las medidas sanitarias. Ello se debe por la reducción de la fuerza de trabajo, que se centra en los jóvenes (8,7% en comparación con los trabajadores adultos). Como consecuencia, los jóvenes no solo han perdido su trabajo, sino que han pasado fuertemente a la inactividad, generando problemas a largo plazo en cuanto a la experiencia laboral o la exclusión del ámbito laboral.

Por último, los jóvenes sin formación, experiencia; solamente conseguirán que se alejen del tan ansiado trabajo decente. Es por ello que las políticas públicas no solo deben apuntar a la reinserción laboral productiva (siendo un problema que ha venido arrastrando) lamentablemente los jóvenes, sino se requiere que el Estado

destine recursos para mejorar la empleabilidad de los jóvenes. Por lo que, en este “nuevo mundo” es necesario que los jóvenes aprovechen las oportunidades que en estos momentos se encuentran disponibles; como, por ejemplo: cursos a distancia, uso y manejo de material informático, entre otras.

ROCHA Y MONTEIRO (2020) menciona que la dimensión de jóvenes en el Brasil que no estudian ni trabajan (antes de la pandemia 57%) ha aumentado a finales del 2020. Recalcan que un gran número de estudiantes inscritos abandonen los estudios (20%). Agregan que el 31% de los padres se preocupan que sus hijos dejen la escuela por trabajar o por no le encuentran sentido y que el 24% de los jóvenes de 15 a 29 años no continúan con los estudios abandonados.

GARCÍA Y JAVIER (2020) en el caso de República Dominicana realizó un análisis estadístico de manera digital a 123 trabajadores, teniendo los siguientes resultados: 85% trabajaba en su jurisdicción con plataformas digitales, mientras el resto lo hacía en plataformas global. Los resultados indican que la Internet es una herramienta muy importante para los jóvenes, pues ha favorecido en gran medida a los jóvenes que no pasan los 30 años (68%); de los cuales el 47 de jóvenes oscila entre las edades de 20 a 25 años.

Algunas actividades, como las digitales no han sido afectadas en gran medida, sino mínima, pues se está optando por la atención virtual, en este caso por el teletrabajo. Cabe indicar, para realizar este tipo de actividades es necesario un nivel de educación técnica y/o especializada, y se debe contar con las herramientas tecnológica necesaria en el domicilio del trabajador.

BRAVO Y CASTILLO (2020) indican que, en Chile, con respecto a mayo del 2020, el 24,9% alcanzó al menos una hora de teletrabajo (promedio de 33 horas). Por otro lado, los jóvenes solo un 14,3% (la más baja entre todos). En el caso de las aplicaciones digitales o software de trabajos comerciales, la cual se centra en la ubicación (transporte, entregas y servicios para el hogar), son donde se encuentra concentrado el mayor grupo de jóvenes, pues tienen una participación bastante alta por lo que se presume que su uso se desarrolle y continúe en el futuro, por lo que el Estado debería preocuparse de están gran masa de jóvenes que de una u otra manera no tienen respaldo del seguro social u otros beneficios de ley.

En ámbito nacional, se ha podido encontrar los siguientes antecedentes:

La OIT (2015), en el estudio que realiza anualmente menciona que el sector agropecuario no ha sufrido una caída considerable, pues es una actividad económica esencial para el abastecimiento de productos de primera necesidad y porque las normas de distanciamiento se implementan con facilidad. Así mismo, es interesante la subida constante del empleo agropecuario en el Perú, pues se puede observar que la gente de la ciudad se va al campo, al haber perdido su trabajo o ser informal, se refugian en hogares de familiares que se encuentran en zonas rurales.

Por otro lado, en el Perú, según un análisis, entre los meses de julio y agosto del 2020 el 24,5% de las empresas están inoperativa y el 67,4% de las que siguen trabajando han indicado que sus ventas han bajado. Los principales problemas son: i) Emergencia, ii) Los altos costos de la bioseguridad, iii) La paralización de la producción, iv) Pérdida de capital de trabajo y v) El desabastecimiento.

Ahora bien, las empresas que de una manera u otra han seguido en el mercado pese a la pandemia, se han mantenido gracias a la flexibilidad en el horario, reducción de horas de trabajo, reducción de la remuneración o de acuerdo a la normativa vigente por el confinamiento declararse en suspensión perfecta de labores.

WELLER Y OTROS (2020), muestran que el Perú (Lima Metropolitana) la disminución del empleo se centró en los jóvenes a diferencia de los trabajadores adultos, siendo dicho resultado esperado debido al deterioro de la actividad económica registrada (segundo trimestre de 2020). La explicación a ese resultado es que la pérdida de trabajos por parte de los jóvenes ha sido un 7.8 % del total de desocupados y la participación de los jóvenes ha disminuido al mismo tiempo un 8,7 % a comparación con el año 2019, por lo que es un efecto rebote que tiene un impacto en la pérdida de empleos en la tasa de desocupación.

Cabe indicar que esto se debe a las medidas que los gobiernos han tomado en prevención del Covid (algunos más estrictos que otros) y de la paralización de la economía, pues en esa realidad, buscar un empleo digno, se volvió

extremadamente limitada o fuera de su alcance por las diferentes limitaciones que las personas tenían en ese momento.

Es preciso señalar que la OIT (2015) señala que, en el Perú, la mayoría de jóvenes les faltaba un contrato laboral, estaba desnaturalizados o eran temporales, por lo que dicho grupo humano está desprotegido y el Estado simplemente no le da la importancia que corresponde. Teniendo en cuenta ello, en la situación que actualmente se está viviendo, simplemente dicha situación no ha mejorado, por lo que el problema se ha agravado. Un ejemplo claro de ello, es que los sectores de servicios (hoteles -17,6%) y la construcción (-13,6%) han bajado considerablemente

Por último, el Estado al ver esta catástrofe económica, aplico medidas para contrarrestar dicho problema como, por ejemplo: los trabajadores comprendidos en una Suspensión Perfecta de Labores siguieron contando con el Seguro (EsSalud). Así mismo, el Estado promovió un subsidio a las empresas para que paguen a sus trabajadores (tome máximo del 35% de las remuneraciones brutas mensuales), cuyos sueldos no superen los 1 500 soles (US\$ 424). También se dispuso la libre disponibilidad de la CTS (de hasta S/ 2.400) y medidas adicionales de retiro para trabajadores con suspensión perfecta.

En el caso de los antecedentes locales, no he encontrado ninguna información al respecto por parte del Gobierno Regional de Lambayeque, por lo que el presente trabajo de investigación no ha sido tocado en la región, siendo de suma importancia para los jóvenes que vivimos en dicha jurisdicción.

Siguiendo a GARZÓN (2009), la política estudiada en dos puntos generales: i) Contexto histórico y ii) La filosofía política, donde se indicaba que la gran mayoría de concedores contemporáneos consideran como ciencia, el estudio de los hechos políticos, teniendo ellos mismos una visión empírica y positiva. Es decir, propone que la política tenga un modelo de estudio, teniendo un método científico.

Seguidamente, se puede decir que, al trasladarse el carácter empírico a las ciencias políticas, esta tendrá niveles de conocimiento, los cuales son: definiciones y clasificaciones, mediciones cuantitativas, hipótesis causales y teoría explicativa.

Es por ello, podemos indicar que la ciencia política tiene como objetivo constituirse en una teoría explicativa de la política.

Según ALVA (2013) señala que la política consta de seis áreas temáticas: la teoría política, la política comparada, los estudios institucionales, el análisis de la opinión pública, las políticas públicas, y las relaciones internacionales”

Por otro lado, la filosofía política se desenvuelve con el poder, el Estado, el gobierno, el bien común, la autoridad, los derechos, la justicia, las formas de gobierno y las leyes. Es por ello, que la relación de la política tiene una gran vinculación con todo lo relacionado con el Estado, pues es este último quien es el encargado de viabilizar cualquier política de Estado.

Cabe precisar, que existe una confusión con respecto a dos términos que son iguales, pero que tienen una explicación distinta: Politics (política), policies (políticas). El primero se entiende como la estructura, es decir lo que tiene todo gobierno (poderes del Estado). El segundo se refiere a lo que hace, a lo que decide y a lo que omite las partes involucradas en los asuntos públicos.

Según Garzón (2009) menciona tres términos: i) El término polity se entiende como la parte estructural de un Estado (división de poderes), ii) El término politics indica al ejercicio del poder en todas sus dimensiones y iii) El término policy/policies se definen como toma de acciones (estrategias o decisiones conectadas) encaminadas a un fin.

El objetivo de la presente investigación estará en este último, a través del cual se llevará a un estudio minucioso de la política, es decir, como se está desarrollando dicha gestión (resultados)

Ahora bien, el concepto de políticas públicas es muy amplio y han surgido diferentes autores que han querido definirla. AGUILAR (2009) señala que es el camino que sigue un determinado individuo para solucionar una problemática o asunto de interés de un grupo determinado. Es decir, el concepto de políticas se centra en lo que se propone y se lleva a ejecutar, mediante objetivos claros, pero sobre todo siendo objetivos en la realidad problemática que se quiere solucionar.

La definición señala que existen múltiples actores sociales y diferencia entre políticas públicas y políticas gubernamentales. Para este autor, las políticas públicas puntualizan estrategias dirigidas a solucionar los diversos dilemas sociales a partir de la participación y opinión de los ciudadanos afectados.

Cabe indicar, con respecto al carácter social de las políticas, se debe tener en cuenta que la política pública va más allá; pues dicho carácter público hace que los agentes interactúen y dialoguen con los funcionarios del Estado con el fin de puntualizar las necesidades más urgentes o prioritarias y plasmar objetivos y estrategias para satisfacerlas o darles solución.

PETERS (1999), definen las políticas como simples hipótesis que en base a una problemática se van desarrollando con metas y objetivos a corto y largo plazo, para que se pueda conseguir una eficaz política pública. Esta definición, corresponde a la fase de estructura o iniciativa de algunas políticas. En otras palabras, corresponden solo a la esfera de los gobernantes y/o personas que ostentan el poder político y que mediante ellos se puede tomar decisiones y acciones para poder ejecutarlas.

Lasswell & Kaplan (1950), señalan que una política es una formulación de posibles soluciones que se estudian, analizan para llegar a un plan concreto debidamente planteada, es decir, a lo netamente teórico. Sin embargo, para Subirats acerca la definición a la práctica, a la toma de soluciones, ya sea difíciles o no, que en la gestión pública es exigido.

En el caso peruano tenemos a SANTIAGO ROCA (2012) el cual indica que son enunciados sobre la cual se pretende alcanzar los objetivos sociales. Estos pueden ser respaldados por opiniones convincentes, mover voluntades, beneficiar a la humanidad; también pueden esconder datos falsos, intereses subalternos, corrupción, originar problemas y seguir una moda. Teniendo en cuenta lo mencionado por dicho autor, es necesario entonces que las políticas públicas, deben ser fiscalizadas desde su contenido, formulación, implementación y el de evaluación de resultados de dichas políticas (a largo o corto plazo).

Thomas Dye dijo "...Política Pública es todo aquello que el gobierno decida hacer o no hacer". Claramente, podemos indicar que, si hay voluntad política, se

podría solucionar de una u otra manera los problemas sociales de cada Estado; pero si el gobierno tiene otros intereses sub alternos, lamentablemente no se hara, trayendo consecuencias terribles en muchos casos.

Podemos concluir, la definición que se acerca más de políticas públicas es aquella herramienta social que toma decisiones, actuando a título gubernamental (también participando actores sociales), e incluso la decisión de no hacer también podría implicar una política.

Ahora bien, con respecto a la siguiente variable, es decir, el trabajo decente, lo podemos definir, teniendo en cuenta que dicho termino es usado por el Organización Internacional del Trabajo. Pues bien, para la OIT (2015) define al Trabajo Decente como: Fuente de dignidad personal, estabilidad en la comunidad, actuando en beneficio de todos, en búsqueda de la estabilidad económica, sumando las opciones de trabajo eficiente y el avance de las empresas, para acabar con la pobreza y obtener un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.

Cabe indicar, que el trabajo decente reúne aspiraciones del trabajador, es decir, metas, objetivos a corto y largo plazo no solamente económicos sino de desarrollo personal, etc. Siendo estos principios, bases de la paz en las comunidades y en la sociedad actual; está en el centro de las políticas acordadas tripartitamente por la OIT, bajo la premisa de que no puede haber paz mundial sin justicia social. Porque, ahora, el trabajo decente forma parte también de los compromisos adoptados a nivel internacional por toda la comunidad internacional. Y porque todavía hoy, en 2019, hay que superar muchas barreras y/o discriminatorias para alcanzar el trabajo decente para todas.

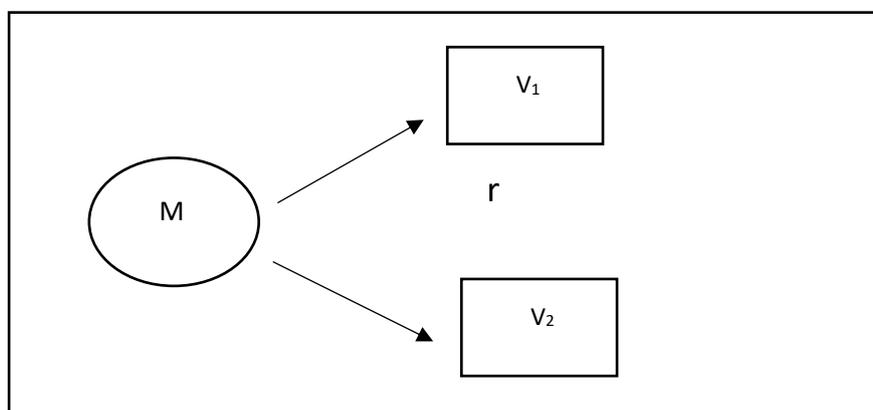
III. METODOLOGÍA.

3.1. Tipo y diseño de investigación

Según CONCYTEC (Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología e innovación – 2018), es una investigación científica de tipo básica, porque da a conocer diferentes aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o relaciones entre sí, ya que su intención es profundizar los conocimientos de un conjunto de hechos sociales que se relacionan con los jóvenes describiendo políticas, aplicando programas o estrategias que permiten un cambio según lo señalado por la OIT

El enfoque utilizado en esta investigación es cuantitativo; para Hernández Sampier (2014), la investigación cuantitativa, utiliza la toma de datos de una muestra determinada para comprobar hipótesis, en base a mediciones numéricas y análisis estadísticos con el fin de establecer patrones de comportamientos y comprobar teorías.

El diseño que se aplicó es no experimental, porque como lo citan Hernández, Fernández y Baptista (2010), se realizó sin manipular variables, por lo que es sistemática y empírica, su intención es describir y caracterizar un fenómeno a través de variables en momento dado. Para Sampier (2003) También es conocida como transversal, porque se recogen datos en un solo tiempo y su propósito es describir variables. Descriptiva con diseño correlacional, puesto que detalla las características y atributos de las variables en estudio; y a su vez analizó la relación entre las variables y el grado de correlación entre las dos variables. Cuyo esquema es el siguiente:



Dónde:

V₁ : Variable: Política Pública

V₂ : Variable: Trabajo Decente

r : Relación

3.2. Variables y operacionalización.

La presente investigación, tiene como variable uno POLÍTICA PÚBLICA y como variable dos a TRABAJO DECENTE.

3.3. Población, muestra y muestreo.

La población está dada por un total de 50 de 670,000 conformada por jóvenes entre los 18 a 25 años.

Criterios de inclusión:

Los jóvenes que participaron en este proyecto de investigación son que tengan entre 18 a 25 años de edad.

Criterios de exclusión:

Los jóvenes que tengan más de 26 años de edad.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se utilizaron en el trabajo de investigación son las de campo, se aplicó una lista de cotejo para ambas variables (Anexo 1A) para determinar el conocimiento de las políticas laborales emitidas por el gobierno regional entre la población joven y si dichos jóvenes se encuentran trabajando a la fecha ya sea de manera formal o informal y si conoce sus derechos.

Para la elaboración de la lista de cotejo de cada variable se hizo la validación correspondiente obteniendo su validez y confiabilidad mediante una prueba piloto aplicando la fórmula estadística Alfa de Cronbach, por ser de escala ordinal, obteniendo ambas variables 0.725.

Políticas públicas

Tabla 1

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100.0
	Excluido	0	.0
	Total	15	100.0

Fuente: Resultado de la prueba piloto de la lista de cotejo de políticas publicas

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.725	18

Fuente: Resultado de la prueba piloto de la lista de cotejo de políticas publicas

Trabajo decente

Tabla 3

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100.0
	Excluido	0	.0
	Total	15	100.0

Fuente: Resultado de la prueba piloto de la lista de cotejo de trabajo decente

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.725	18

Fuente: Resultado de la prueba piloto de la lista de cotejo de trabajo decente

Por último, por motivos de la pandemia se aplicó a través de cuestionarios virtuales utilizando google drive (formularios) para ambas variables y se hizo uso de los medios de comunicación como el WhatsApp, formatos Google y Messenger de Facebook.

En cuanto a la validación del instrumento (Anexo 1A) se tomó en cuenta a los estudios citados de la Organización Internacional de Trabajo y el de dos expertos en políticas públicas y en derecho laboral.

3.5. Procedimientos

Con respecto a la problemática de la investigación es que se realizó la revisión bibliográfica, la que permitió analizar, seleccionar y organizar la información teórica, dando a pie a la construcción de la operacionalización de las variables, las mismas que nos llevaron consecuentemente a la construcción de los instrumentos, que este caso es la lista de cotejo.

Así mismo, utilizando el programa SPSS se pudo obtener el valor de confiabilidad, que en este caso utilizando el método de Cronbach, los mismos que demuestran la confiabilidad al recolectar los datos, teniendo que ser superior a 0.7, como se puede observar en el presente caso, por lo que podemos concluir que es confiable.

3.6. Método de análisis de datos

Para el estudio de datos se utilizó la estadística descriptiva en la elaboración de tablas y gráficos estadísticos. Esto resulta importante porque se procesa toda la información recogida de la aplicación de la lista de cotejo a los jóvenes; a través de la utilización de Microsoft Excel y el programa IBM SPSS

Teniendo ya los datos de la lista de cotejo, tanto para la primera y segunda variable se hará la estadística inferencial para verificar la relación de la primera variable con la segunda variable y sus dimensiones entre sí. Al culminar con el análisis de toda la data correspondiente a la investigación que se está realizando, se tomara en cuenta el marco teórico y los estudios y/o investigaciones anteriores a nivel nacional para poder realizar las conclusiones y las recomendaciones correspondientes.

3.7. Aspectos éticos

Se ha tenido el mayor cuidado con respecto a las autorías de las publicaciones que sustentan la presente investigación, realizando las citas de manera correcta, utilizando las normas APA (7ta edición). De igual manera se han respetado las directivas de la Universidad César Vallejo para la realización de trabajo de investigación a nivel de Postgrado.

IV. RESULTADOS

En este punto se analizan los resultados de la aplicación de la lista de cotejo de ambas variables, para poder dar respuesta al objetivo principal, es decir relacionar la v1 con la v2

Tabla 5

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
TV1	.191	50	<.001	.914	50	.001
TV2	.121	50	.066	.940	50	.014

Fuente: Resultados de la normalidad de políticas públicas y trabajo decente

Podemos indicar que como el valor sig de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk (es hasta 50) es menor a 0.05, se tiene una distribución no paramétrica. Por tanto, las pruebas de correlaciones se harán con la Rho Spearman.

Resultados de las correlaciones de la V1 con la V2

Tabla 6

Correlaciones del total de la V1 con la V2

			TV1	TV2
Rho de Spearman	TV1	Coeficiente de correlación	1.000	-.040
		Sig. (bilateral)	.	.780
		N	50	50
	TV2	Coeficiente de correlación	-.040	1.000
		Sig. (bilateral)	.780	.
		N	50	50

Fuente: Resultado de la correlación de las políticas públicas con el trabajo decente

Del cuadro se observa que de la V1 con la V2 es baja directa y no es significativa.

En el caso del primer y segundo objetivo específico, es necesario realizar los niveles de los totales:

Tabla 7

Total de niveles de Políticas Públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	0	0.0	0.0	0.0
	Optimo	50	100.0	100.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la lista de cotejo de los niveles de las políticas publicas

Teniendo en cuenta dicha tabla podemos indicar que el nivel de dichos totales es optimo

Tabla 8

Total de niveles de Trabajo Decente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	0	0.0	0.0	0.0
	Optimo	50	100.0	100.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la lista de cotejo de los niveles del trabajo decente

Con respecto a la tabla 8, podemos indicar que el nivel de dichos totales es óptimo, es decir, el valor que representa es alto. Con respecto a las dimensiones de la V1 se hace la prueba de normalidad correspondiente para luego tener los resultados de las correlaciones. Se procede a realizarlo:

Podemos observar los resultados del tercero objetivo específico:

Tabla 9*Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
TD1V1	.362	50	<.001	.748	50	<.001
TD2V1	.216	50	<.001	.826	50	<.001
TD3V1	.268	50	<.001	.835	50	<.001
TV1	.191	50	<.001	.914	50	.001
TV2	.121	50	.066	.940	50	.014

Fuente: Resultado de la correlación de las dimensiones de la variable uno con la variable dos

Como el valor sig de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk (es hasta 50) es menor a 0.05 Se tiene una distribución no paramétrica. Por tanto, las pruebas de correlaciones se harán con la Rho Spearman.

Resultados de las correlaciones de las dimensiones V1 con la V2

Tabla 10*Correlaciones de la primera dimensión de la V1 con el TV2*

			TD1V1	TV2
Rho de Spearman	TD1V1	Coeficiente de correlación	1.000	-.119
		Sig. (bilateral)	.	.410
		N	50	50
	TV2	Coeficiente de correlación	-.119	1.000
		Sig. (bilateral)	.410	.
		N	50	50

Fuente: Resultado de la correlación de las dimensiones uno con la variable dos

Tabla 11*Correlaciones de la segunda dimensión de la V1 con el TV2*

			TD2V1	TV2
Rho de Spearman	TD2V1	Coeficiente de correlación	1.000	.121
		Sig. (bilateral)	.	.402
		N	50	50
	TV2	Coeficiente de correlación	.121	1.000
		Sig. (bilateral)	.402	.
		N	50	50

Fuente: Resultado de la correlación de las dimensiones dos con la variable dos

Tabla 12*Correlaciones de la tercera dimensión de la V1 con el TV2*

			TD3V1	TV2
Rho de Spearman	TD3V1	Coeficiente de correlación	1.000	-.031
		Sig. (bilateral)	.	.830
		N	50	50
	TV2	Coeficiente de correlación	-.031	1.000
		Sig. (bilateral)	.830	.
		N	50	50

Fuente: Resultado de la correlación de las dimensiones tres con la variable dos

Del cuadro se observa que, de las TD1V1, TD2V1 y TD3V1 con la TV2 es baja directa y no es significativa.

Ahora bien, con respecto a las dimensiones de la V2 haremos la prueba de normalidad para posteriormente hacer las correlaciones correspondientes con la V1.

Resultados de las correlaciones de las dimensiones V2 con la V1

Por último, tenemos el resultado del cuarto objetivo específico.

Tabla 13*Correlaciones de la primera dimensión de la V2 con el TV1*

			TD1V2	TV1
Rho de Spearman	TD1V2	Coeficiente de correlación	1.000	-.011
		Sig. (bilateral)	.	.939
		N	50	50
	TV1	Coeficiente de correlación	-.011	1.000
		Sig. (bilateral)	.939	.
		N	50	50

Fuente: Resultado de la correlación de la dimensión uno de la variable dos con la variable uno

Tabla 14*Correlaciones de la segunda dimensión de la V2 con el TV1*

			TD2V2	TV1
Rho de Spearman	TD2V2	Coeficiente de correlación	1.000	.033
		Sig. (bilateral)	.	.819
		N	50	50
	TV1	Coeficiente de correlación	.033	1.000
		Sig. (bilateral)	.819	.
		N	50	50

Fuente: Resultado de la correlación de la dimensión dos de la variable dos con la variable uno.

Tabla 15*Correlaciones de la tercera dimensión de la V2 con el TV1*

			TD3V2	TV1
Rho de Spearman	TD3V2	Coeficiente de correlación	1.000	-.152
		Sig. (bilateral)	.	.292
		N	50	50
	TV1	Coeficiente de correlación	-.152	1.000
		Sig. (bilateral)	.292	.
		N	50	50

Fuente: Resultado de la correlación de la dimensión tres de la variable dos con la variable uno.

Del cuadro se observa que de las TD1V2. TD2V2 y TD3V2 con la TV1 es baja directa y no es significativa.

Ahora, para mayor entendimiento y para poder analizar los datos, he creído conveniente realizarlo por dimensiones, para que se pueda observar de manera más detallada.

Tabla 16
Estadísticos

		TD1 (Agrupada)	TD2 (Agrupada)	TD3 (Agrupada)
N	Válido	50	50	50
	Perdidos	0	0	0
Media		2.20	2.84	2.80
Mediana		2.00	3.00	3.00
Moda		2	3	3
Desv. estándar		.404	.370	.452

Fuente: Resultado general de las agrupaciones de las dimensiones

Tabla 17
TD1 (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	40	80.0	80.0	80.0
	Optimo	10	20.0	20.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de las agrupaciones de la primera dimensión agrupada

De la primera dimensión de la primera variable podemos indicar que está en un punto regular con el 80% y con el 20% optimo.

Tabla 18
TD2 (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	8	16.0	16.0	16.0
	Optimo	42	84.0	84.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de las agrupaciones de la segunda dimensión agrupada

En el caso de la segunda dimensión de la primera variable podemos indicar que el 16 % es regular y el 84% es óptimo.

Tabla 19
TD3 (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No optimo	1	2.0	2.0	2.0
	Regular	8	16.0	16.0	18.0
	Optimo	41	82.0	82.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de las agrupaciones de la tercera dimensión agrupada

Por último, en la tercera dimensión de la primera variable podemos indicar que el 16 % es regular y el 82% es óptimo.

Ahora bien, con respecto a las dimensiones de la segunda variable se hace las agrupaciones correspondientes en tres dimensiones.

Tabla 20
Estadísticos

		TD1 (Agrupada)	TD2 (Agrupada)	TD3 (Agrupada)
N	Válido	50	50	50
	Perdidos	0	0	0
Media		2.52	2.24	2.22
Mediana		3.00	2.00	2.00
Moda		3	2	2
Desv. estándar		.505	.517	.418

Fuente: Resultado general de las agrupaciones de las dimensiones

Tabla 21
TD1 (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	24	48.0	48.0	48.0
	Optimo	26	52.0	52.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de las agrupaciones de la primera dimensión agrupada

Tabla 22*TD2 (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No optimo	2	4.0	4.0	4.0
	Regular	34	68.0	68.0	72.0
	Optimo	14	28.0	28.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de las agrupaciones de la segunda dimensión agrupada

Tabla 23*TD3 (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	39	78.0	78.0	78.0
	Optimo	11	22.0	22.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de las agrupaciones de la tercera dimensión agrupada

IV. DISCUSIÓN

Ahora bien, teniendo toda la información obtenida de la literatura y la base de datos con sus respectivos resultados, puedo indicar que la presente investigación con respecto al objetivo principal no existe una correlación entre la variable uno y la variable dos, no siendo significativa, esto debido al caso particular que existe en nuestra región, pues no se aplican Políticas Públicas laborales, mucho menos el gobierno regional incentiva de manera efectiva los puestos laborales en el sector privado que existen; sino también porque los jóvenes se mueven en el sector informal, no teniendo la necesidad de que el Estado participe para “buscarles trabajo” o velar para que encuentren un trabajo estable.

También debemos tener en cuenta la informalidad, que lamentablemente en estos últimos años ha aumentado de manera progresiva en contra de los jóvenes, pues son los que no sólo se les vulnera derechos fundamentales, sino que de una u otra manera están desprotegidos por parte del Estado. Tal como se demuestra en los diversos informes de la OIT, donde en el Perú antes de la pandemia ya existía una elevada informalidad, y con la pandemia no sólo tuvo el problema de la informalidad que se venía arrastrando ya desde hace años, sino también el desempleo, pues subió de 8.7 % a 13.1 al 2020 según datos del INEI; esto a causa de las restricciones lo que origino que muchos jóvenes trabajadores se queden sin trabajo y peor situación son de los jóvenes trabajadores informales que no tienen un seguro de respaldo como la CTS que si cuentan los trabajadores formales.

Así mismo, la falta de experiencia en el trabajo, les resta mérito para un puesto de trabajo, pues los empleadores formales buscan gente con experiencia en el sector que quieren contratar, y para lograr este requisito, aceptan trabajos informales, incluso donde el empleador abusa de sus derechos, pagándoles sumas irrisorias, trabajando horas extras, etc.

Los datos demuestran que el 58 % de los encuestados no están en planillas, quiere decir que están trabajando de manera informal, no obteniendo

seguro, respeto de horarios de 8 horas, entre otros. Sin embargo, el 60% los encuestados manifiestan que obtienen mejores ganancias en el sector informal.

Lo curioso de dichos datos es que cuando se les pregunta por la comodidad de sus puestos de trabajo, el 70% de los jóvenes encuestados indican que, si se sienten cómodos, es decir, pese que trabajan o han trabajado en la informalidad se sienten cómodos, por lo que conlleva a preguntarnos el motivo.

Por lo que salta por si sola la respuesta cuando observamos que el 60% de los jóvenes encuestados indican que se obtiene mejores ganancias en el sector informal. Dicho dato se ajusta a lo mencionado por los diferentes estudios de la Organización Internacional del Trabajo, el cual indica que el joven se desenvuelve mejor en el sector informal, debido a que la paga es mayor, pese que no se le reconocen otros derechos laborales como, por ejemplo: el pago de horas extras y un seguro social.

Un punto rescatable, es que al menos en los jóvenes encuestados el 86% no ha sido discriminados y el 70% no conoce que otros compañeros de trabajo hayan sido discriminados, por lo que demuestra que en la región Lambayeque, en mayor porcentaje las empresas no te discriminan (sexo, religión, edad, etc)

Eso se demuestra en un caso particular, en este punto es que los jóvenes con la necesidad de encontrar un puesto de trabajo (informal en muchos de los casos). se han canalizado sus esfuerzos por encontrar trabajos de delivery, utilizando tecnologías que son cercanas a ellos (como son Pedidos Ya, Globo, etc.) que es una manera de trabajar y de poder subsistir en esta época de pandemia.

Ahora bien, el 88% de los encuestados manifiestan que el gobierno, entiéndase por gobierno; al gobierno regional, no es eficiente en materia laboral, es decir, que para los jóvenes el Estado no está haciendo un buen papel en beneficio de los jóvenes.

Debemos tener en cuenta, el contexto social económico en donde nos encontramos, donde lamentablemente la economía ha jugado un papel

importante en la vida de cada uno de los jóvenes, pues muchos de ellos han perdido empleos formales, otros se quedaron sin empleo y en muchos de los casos tuvieron que subsistir con ampollo de familiares, según la literatura revisada con respecto a este tema.

Por otro lado, dentro de los resultados obtenidos podemos visualizar que la mayoría de jóvenes entre los 18 a 25 años tienen un trabajo, dicho trabajo lo han obtenido sin necesidad de intervención del Estado, es decir, sin que el Estado, mediante el gobierno regional haya realizado alguna iniciativa para que los jóvenes desempleados busquen un trabajo formal, y es que lamentablemente se puede verificar en los diversos estudios revisados que el Estado y la empresa no son aliados con respecto al trabajo decente de las personas, muy por el contrario están extremadamente separados, por lo que considero que dicho estudio demuestra una vez más, que en la Región Lambayeque no existe una coordinación por parte del gobierno regional y las empresas que se encuentran en esta jurisdicción.

Esto también se refleja en la pregunta 8 de la lista de cotejo de las Políticas Públicas, donde el 88% de los encuestados han indicado que el Estado no es eficiente en materia laboral, de igual forma en la pregunta 11 de la misma lista de cotejo, donde el 84% de los encuestados indican que no conocen ninguna Política Pública fomentada por el gobierno regional, esto se refleja en que en la presente investigación no se ha encontrado una Política como tal; que permita a los jóvenes por ejemplo conocer de alguna alternativa de trabajo o en su defecto de alguna capacitación en el trabajo para los jóvenes, política que otros departamentos si lo desarrollan, sin la acogida pertinente.

Cabe indicar, que las únicas medidas que ha sido aplicadas por parte del gobierno regional, mediante los gobiernos distritales en alianza con el Ministerio de Trabajo, son los trabajos temporales como, por ejemplo: El programa social “Trabaja Perú”, que a la larga no soluciona el problema a largo plazo, mucho menos está dirigido a jóvenes, sino está dirigido a personas entre los 18 a 65 años de edad, que no cuenten con un trabajo en ese momento y que pueda realizar trabajos pequeños en un plazo de un mes a tres meses, dependiendo la complejidad del trabajo.

Es preciso señalar, que dicho programa social “Trabaja Perú” se realiza por iniciativa del Ministerio de Trabajo, más no por iniciativa o con recursos de los gobiernos regionales o locales, por lo que considero que el gobierno regional no estaría haciendo su trabajo cabalmente, mucho menos si se tiene en cuenta la realidad socioeconómica juvenil de los lambayecanos.

Lo anterior mencionado nos indica que los jóvenes lambayecanos no necesitan de políticas públicas laborales para poder conseguir un trabajo, pues ellos mismos son capaces de buscar trabajo o en su defecto emprender con un negocio, tal y como se puede observar en los estudios de la Organización Internacional del Trabajo, donde indican que los jóvenes en muchos de los casos se auto gestionan su propio trabajo o buscan ofertas laborales ligados a la tecnología, que es un tema que ellos manejan hoy en día, nuestra región no escapa de esa realidad que es a nivel de Latinoamérica.

Así mismo, podemos encontrar que las propuestas para el trabajo decente en el Perú propuestos por la OIT se centran en la educación, esa educación que debe ser dirigida y trabajada en miras al sector privado, pues es donde los jóvenes se mueven en su gran mayoría para salir adelante. La OIT en sus diferentes informes anuales, lo deja claro, que el único mecanismo que permite a los jóvenes desarrollarse ya sea de manera independiente como dependiente es la educación, pero no cualquier educación, sino la educación técnica; que, a ciencia cierta, es la educación más solicitada actualmente.

Teniendo en cuenta ello, de los jóvenes encuestados podemos indicar que el 84% se considera capacitado para desempeñar su labor, por lo que puedo indicar que los jóvenes de la región Lambayeque invierten en su educación ya sea técnica o profesional.

Lógicamente, siempre hay que actualizarse, pues en un mundo globalizado en donde vivimos, si un trabajador no se actualiza, se capacita; queda desfasado para que otros con más conocimientos o conocimientos más específicos ocupen su lugar. Es por ello, que el 80% de los jóvenes indicaron en la lista de cotejo que si necesitan mayores conocimientos para mejorar su trabajo.

Queda claro también, que los jóvenes lambayecanos, en un 80% se consideran no aptos, por el solo hecho de no contar con mucha experiencia. Muy por el contrario, los jóvenes de la región Lambayeque se sienten aptos para trabajar en lo que se están dedicando actualmente, con un 90% respondieron que si se sienten aptos para desempeñar su labor en lo que actualmente se dedican.

Es preciso señalar los resultados de los objetivos específico uno y dos, con respecto a los niveles, podemos apreciar que en ambos casos el total de nivel de ambas variables es totalmente optimo, resultado que de una u otra manera se ajusta a la realidad lambayecana, pues como ya se ha mencionado el caso de la Región Lambayeque, es un caso inusual.

Obviamente, debemos tener en cuenta que las Políticas Públicas laborales se deben trabajar como un trípode, es decir, de la mano con la empresa, Estado y los jóvenes, pues las tres partes tienen obligaciones para poder alcanzar la meta soñada, más jóvenes trabajando y sirviendo a la sociedad. El Estado debe entender que las Políticas Públicas laborales no se hacen de manera aislada, menos desde un escritorio, sino ir directamente a la fuente, para que así dichas políticas puedan ser viables, pero sobre todo ayude que los jóvenes puedan lograr un trabajo decente.

Por otro lado, la correlación de las dimensiones de la primera variable con la segunda variable ha resultado que es baja y no es significativa pues los resultados demuestran que los jóvenes no necesitan del Estado para poder encontrar trabajo. Si es verdad, que la mayoría de puestos de trabajo se encuentran en la informalidad y que no necesariamente respetan el trabajo decente en toda su dimensión, por lo que considero que el Estado deberá hacer énfasis en ese punto, es decir, apuntar sus políticas a fiscalizar a las empresas, en este caso a mejorar los mecanismos y la capacidad de SUNAFIL; tarea que si le compete al gobierno regional directamente, no sólo para evitar abusos de malos empresarios que por aprovechándose de la ignorancia de los jóvenes, abusan de ellos no reconociéndoles horas extras e incluso haciéndolos trabajar de manera corrida sin descanso.

En este punto, es necesario indicar que los jóvenes encuestados indican en un 62% cual es la función de SUNAFIL, entidad que entre otras cosas fiscaliza a las empresas cuando existe alguna infracción a las normas laborales, donde el fiscalizador visita las instalaciones de las empresas y emite un informe, en caso de encontrar alguna irregularidad, levanta un acta, aplicándose la sanción correspondiente.

Sin embargo, de nada sirve que conozcan la función de dicha entidad si no denuncian los hechos que se puedan presentar en sus trabajos, con un 98% de encuestados que no han hecho ninguna denuncia en SUNAFIL. Recordar que existe un 30% de los jóvenes encuestados a quienes, si se les ha vulnerado algún derecho laboral, y que lamentablemente nadie ha hecho valer sus derechos en la vía administrativa o judicial. Por lo que, dentro de los resultados obtenidos, es una problemática que lamentablemente aqueja a la ciudadanía, siendo estos malos empresarios, ser sancionados.

Por último, con respecto a la correlación de las dimensiones de la segunda variable con la primera variable podemos observar según los resultados que es baja y no es significativa; pues el mundo laboral (formal e informal) no necesita del Estado, pues en un mundo donde sólo se debe mover el empleador y el trabajador, la labor del Estado es brindar las garantías correspondientes para que el empleador no abuse de su poder de dirección y pueda equilibrar la balanza a la parte más débil, en este caso el trabajador. Dicha labor se debe ver reflejada en brindar más apoyo logístico a SUNAFIL, coordinar visitas inopinadas e incluso incentivar a que existan más empresas formales.

Así mismo, creo que en toda la labor que podría realizar el Estado, lo primordial que debe garantizar, es que dichas empresas cumplan con la ley laboral e incentivar a que las empresas informales, se formalicen en beneficio no sólo del Estado, pues le permitirá recaudar más impuestos, sino de los jóvenes, pues podrán acceder a un puesto de trabajo decente que les permita no solo desenvolverse de manera satisfactoria, sino alcanzar sus metas y en un futuro emprender un negocio.

V. CONCLUSIONES

1. No existe correlación entre la variable Políticas Públicas y la variable Trabajo Decente, siendo ello un caso excepcional en la Región Lambayeque, pues los jóvenes apuntan a los trabajos informales y buscan dichos puestos de trabajo por ellos mismos, no necesitando del Estado para poder encontrar un trabajo y así poder solventar los gastos familiares o de estudios.
2. Podemos observar que del resultado del análisis del total de niveles de la primera variable es óptimo, debido a que los jóvenes necesitan del Estado (entiéndanse gobierno regional) para que impulsen el sector privado y que el sector informal se formalice; siendo los jóvenes, los primeros beneficiados, pues alcanzarían lo que la OIT promueve, es decir, el alcance del respeto irrestricto de los derechos laborales.
3. Podemos observar que del resultado del análisis del total de niveles de la segunda variable es óptimo, debido a que los jóvenes necesitan un Trabajo Decente, no en el camino de su vida laboral, sino desde el inicio, y para ello es necesario que el Estado impulse puestos de Trabajo en el sector privado formal
4. No existe correlación de las políticas públicas entre los derechos laborales, informalidad y los jóvenes, esto debido a que los jóvenes lambayecanos no necesitan de las políticas del gobierno regional para poder encontrar un trabajo, pues para ellos es más llamativo un trabajo informal o buscar dicho trabajo en el sector privado.
5. Con respecto al último objetivo no existe correlación entre el trabajo decente y la sociedad, gobierno y gestión pública, pues se ha demostrado que la región Lambayeque es un caso particular, pues pese a que dichos jóvenes tienden a buscar su propio trabajo, tienen un mejor modelo adquisitivo en la informalidad, pues se ha demostrado que ganan más.

VI. RECOMENDACIONES

1. El Estado, específicamente el gobierno regional debe buscar una alianza estratégica con el sector privado formal, para que juntos vean las necesidades de las empresas y que el gobierno regional de la mano con el sector privado apoye con talleres a los jóvenes. Consiguiendo con ello, mano de obra calificada y que dichos jóvenes quieran formalizarse y no seguir en la informalidad.
2. El gobierno regional debe apostar por la educación de los jóvenes, es decir políticas públicas educativas laborales, para que no sólo se pueda desarrollar el joven a nivel laboral, sino para que la empresa cuente con personal idóneo (ya sea profesional o técnico) en las diferentes áreas o en el negocio que se desarrolla.
3. El gobierno no sólo debe apostar por la proyección de políticas públicas laborales, sino también por formalizar a las pequeñas empresas, para que dichas empresas puedan brindar un trabajo decente a los jóvenes.
4. Fortalecer a SUNAFIL, no sólo para que la población en general tenga conocimiento y pueda hacer sus denuncias, sino para promover el respeto irrestricto de los derechos laborales de los jóvenes, que como se indicó al inicio de la investigación, son “fantasmas sociales” que a partir de la pandemia ha sido más notorios.

REFERENCIAS

- AGREDA, Jorge. “*Algunas reflexiones sobre las condiciones necesarias para considerar válido un régimen laboral especial.*” En AA.VV; IV Congreso Nacional de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. *Retos del Derecho del trabajo peruano: Nuevo proceso laboral, regímenes especiales y seguridad y salud en el trabajo.* Primera edición. SPDTSS, Cusco. 2010.
- AGUILAR ASTORGA y LIMA Facio. ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? En: *Contribuciones a las Ciencias Sociales.* Lima. 2009. En www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm.
- ALVA MATTEUCCI, Mario. El “concepto” de administración pública en la legislación peruana. Lima Perú. 2013.
- ARELLANO, Rolando. En la piel de los jóvenes. CENTRUM católica. Lima. 2015. En <http://es.slideshare.net/CENTRUMCatolica1/ip-noticias-ene121?related=1>.
- ALMEIDA, R. y CARNEIRO. P. The return to firm investments in human capital, Policy Research Working Paper, No. 3851. Banco Mundial. Washington, D. C. 2008.
- BARCENA, Alicia. Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe: Protección Social Universal en mercados Laborales con informalidad. N° 12. 2015. En http://www.ilo.org/santiago/publicaciones/coyuntura-laboral-am%C3%A9rica-latina-caribe/WCMS_368320/lang--es/index.htm
- BRAVO, D. y CASTILLO. E. Estudio Longitudinal Empleo-Covid19: datos de empleo en tiempo real. Centro UC Encuestas y Estudios Longitudinales. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2020. En <http://www.encuestas.uc.cl/img/nuevas/Presentacion-Seminario-10jun.pdf>.
- CÁCERES, Fernando. La informalidad de las MIPYMES. Diario Perú21. Lima. 2017. En <http://peru21.pe/opinion/fernando-caceres-informalidad-mipymes-2233421>

- CAMPOS TORRES, Sara. Nuevo Régimen Laboral Juvenil: La formalización y la empleabilidad como objetivos. N° 533. Lima, Enero. 2015. En <http://www.elperuano.pe/Edicion/suplementosflipping/juridica/533/index.html>.
- CARPIO, S. y OTROS. The effect of temporary contracts on human capital accumulation in Chile. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, D. C. 2011.
- CASTRO, Juan & YAMADA, Gustavo. Educación superior e ingresos laborales: estimaciones paramétricas y no paramétricas de la rentabilidad por niveles y carreras en el Perú. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Lima. 2010. En http://srvnetappseg.up.edu.pe/siswebciup/Files/DD1006%20-%20Yamada_Castro.pdf.
- CHACALTANA, Juan, DIAZ, Juan & ROSAS-SHADY, David. Hacia un Sistema de formación continua de la fuerza laboral en el Perú. Organización Internacional del Trabajo y Banco Interamericano de Desarrollo. Lima. 2015. En https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7193/Hacia_un_sistema_de_formacion_continua_de_la_fuerza_laboral_en_el_Peru.PDF?sequence=1
- DEMA, Guillermo, DÍAZ, Juan & CHACALTANA, Juan. ¿Qué sabemos sobre los programas y políticas de primer empleo en América Latina? Primera edición, OIT, 2015. En http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_369021.pdf
- FARJE, Gladys. Programa NEO: ocho de cada diez jóvenes trabaja en la informalidad en el Perú. Diario Gestión. Lima. 2017. En <http://gestion.pe/empleo-management/programa-neo-ocho-cada-diez-jovenes-trabaja-informalidad-peru-2184718>
- FRANCIA, Luis. Desempleo en Perú: más un millón de jóvenes no tiene trabajo. APTITUS. Lima. 2016. En <http://aptitus.com/blog/postulantes/dato-aptitus/un-millon-de-jovenes-peruanos-desempleados/>.

- GALDOS, José. Promoción del empleo juvenil en America Latina (PREJAL). OIT, Octubre, 2009, En http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_mas/---eval/documents/publication/wcms_113805.pdf
- GÁLVEZ, Viviana. Sunafil inspectores laborales inician nueva huelga hoy. El comercio. Lima. 2017. En <http://elcomercio.pe/economia/peru/sunafil-inspectores-laborales-inician-nueva-huelga-hoy-436440>
- García, A. y K. Javier. Los trabajadores de plataformas digitales en la República Dominicana: caracterización y opciones para su protección social. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago. 2020.
- GARZÓN VALLEJO, Iván. 2009. ¿Ciencia política vs. Filosofía política? Acerca de una interminable disputa epistemológica. En: Revista de la Facultad de derecho y ciencias políticas. Vol. 39, No. 111, Medellín – Colombia
- HUERTA GUERRERO, Luis. El derecho a la igualdad. En AA.VV. Pensamiento Constitucional. Revista PUCP. Vol. 20, N° 20, 2015, Lima. En [file:///C:/Users/SANTO%20TORIBIO/Downloads/7686-30153-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/SANTO%20TORIBIO/Downloads/7686-30153-1-PB%20(1).pdf).
- ILO. World Social Protection Report 2020–22. ILO Flagship Report. Estadoa Unidos. 2019. En https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---soc_sec/documents/publication/wcms_817574.pdf.
- ILO. Teleworking during the COVID-19 pandemic and beyond. ILO Flagship Report. Geneva. 2020. En https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/instructionalmaterial/wcms_751232.pdf.
- ILO. Global Wage Report 2020–21. Wages and minimum wages in the time of COVID-19. International Labour Organization. Route des Morillons. Geneva. 2019. En https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_762302.pdf.
- ILO. Working from home From invisibility to decent work. International Labour Organization. Route des Morillons. Geneva. 2019. En

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_765896.pdf.

JARAMILLO, Miguel & SPARROW, Bárbara. Crecimiento y segmentación del empleo en el Perú. Documento de investigación: Empleo, productividad e innovación N° 72, GRADE, Ediciones Arteta E.I.R.L., Perú, 2014. En <http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/ddt72.pdf>

MÁLAGA, Ramiro, ORÉ, Tilsa & TAVERA, José. Jóvenes que no trabajan ni estudian: el caso peruano. PUCP, Economía. Vol. XXXVII, N° 74, Julio – diciembre 2014. Lima. En <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/viewFile/11414/11931>

Ministerio del Trabajo y Promoción del empleo. Principales resultados de la encuesta de demanda ocupacional en el sector industria. MTPE. Lima. 2015. En [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4AC7E93D33EA028105257DF10051EF3D/\\$FILE/Presentaci%C3%B3n_PowerPoint_EncuestaIndustria_2014.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4AC7E93D33EA028105257DF10051EF3D/$FILE/Presentaci%C3%B3n_PowerPoint_EncuestaIndustria_2014.pdf).

LASSWELL Harold y KAPLAN Abraham. Power and Society: a framework for political inquiry. New Haven: Yale University Press. 1950.

LEZAMA, Carlos. OIT: Perú reporta la menor tasa de desempleo en América del Sur. Andina. Lima. 2016. En <http://www.andina.com.pe/Agencia/noticia-oit-peru-reporta-menor-tasa-desempleo-america-del-sur-644925.aspx>.

LIRA SEGURA, Julio. OIT: Existe más de un millón de jóvenes desempleados en Perú. Gestión. Lima. 2016. En <http://gestion.pe/noticia/326439/oit-existe-mas-millon-jovenes-desempleados-peru>.

PACHECO ZERGA, Luz. La legitimidad constitucional de los regímenes especiales. En AA.VV. IX Congreso Nacional de la Sociedad Peruana de Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social: Retos del derecho laboral peruano: Nuevo proceso laboral, regímenes especiales y seguridad y salud en el trabajo. El búho E.I.R.L., 2010, Cusco. En

<https://luzpacheco.files.wordpress.com/2011/06/la-legitimidad-constitucional-de-los-reg3admenes-laborales-especiales.pdf>.

PETERS, B. Guy B. Institutional Theory in Political Science: The New Institutionalism. Nueva York. 1999

RPP – NOTICIAS. SNI: Solo una empresa informal en el Perú recibió una multa laboral en el 2016. Rpp – Noticias. Lima. 2016. En <http://rpp.pe/economia/economia/sni-solo-una-empresa-informal-en-el-peru-recibio-una-multa-laboral-en-el-2016-noticia-1060545>.

REYES, José. Salario mínimo: OIT propone sistema de reajuste automático en Perú. Diario Gestión, Agosto – 2015. En <http://gestion.pe/economia/salario-minimo-oit-propone-sistema-reajuste-automatico-peru-2139664>

ROCA, Santiago. Políticas públicas para gobernar. Editorial Pearson Educación. México. 2012.

ROCHA, E. y F. Monteiro (2020). Covid-19: empleo, ingresos y políticas de respuesta en ALC. Estudio sobre jóvenes en Brasil. Documento presentado en el Seminario “Vulnerabilidades de los jóvenes nini en el contexto de la pandemia COVID – 19 en Brasil”. Brasilia. 2020.

RODRÍGUEZ CUBA, Félix. Educación y empleabilidad: Segmentación del mercado laboral peruano y calidad del empleo. BLOG PUCP, Lima, 2015. En <http://blog.pucp.edu.pe/blog/empleabilidad/tag/calidad-del-empleo/>

RYDER, Guy. World Employment and Social Outlook. International Labour Office – Geneva: ILO. 2021. En https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_795453.pdf

RYDER, Guy. World Employment and Social Outlook The role of digital labour platforms in transforming the world of work. International Labour Office – Geneva: ILO. 2021. En https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_771749.pdf.

SALAZAR, Jairo. Mypes aportan el 40% del PBI. ASEP. Lima. 2015. en <http://asep.pe/mypes-aportan-el-40-del-pbi/>

- SALAZAR-XIRINACHS, José. Pequeñas empresas, grandes brechas: Empleo y condiciones de trabajo en las MYPE de América Latina y el Caribe. Primera edición, OIT, Panorama Temático Laboral 2. Setiembre – 2015. En http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_398103.pdf
- SERKOVIC GONZALES, Germán. Nuevo Régimen Laboral Juvenil: Promueven acceso de jóvenes al trabajo. Jurídica: Suplemento de análisis legal de El Peruano N° 533. Enero, 2015. En <http://www.elperuano.pe/Edicion/suplementosflipping/juridica/533/index.html>.
- SILUPÚ GARCÉS, Brenda Liz, Fortalecer para crecer, casos de éxito del programa MYPE, Universidad de Piura, Piura, 2011.
- SUCLUPE, Anthony. Trabajo Juvenil en el Perú: ¿Qué dicen los indicadores de empleo? Semana económica, Lima. 2015. En <http://semanaeconomica.com/article/economia/macroeconomia/151776-empleo-juvenil-que-dicen-los-indicadores-de-empleo/>
- TINOCO, Elisabeth. Formalizando la Informalidad Juvenil: Experiencias innovadoras en América Latina y el Caribe. OIT. Lima, Abril, 2015. En http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_359270.pdf
- TIRABOSCHI, Michele. El desempleo juvenil en tiempos de crisis: ¿Una advertencia a Europa (Continental) para refundar el derecho del trabajo? En AA.VV, SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Homenaje a Mario Pasco Cosmópolis. El búho E.I.R.L. 2015, Lima.
- TOYAMA, Jorge. Promoción a la contratación de jóvenes: ¿Qué hacer? Actualidad jurídica. Tomo 254, Enero – 2015, Lima.
- VERA, Alejandro. Los jóvenes y la formación para el trabajo en América Latina. CIPPEC N° 23, Colombia. 2009. En http://www.sence.cl/601/articles-5674_archivo_01.pdf.

Weller, J. y otros. El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile. 2020.

YÁÑEZ, Luis. Empleabilidad de los jóvenes y la experiencia coreana. Noticias – PUCP. Lima. 2015. En <http://puntoedu.pucp.edu.pe/noticias/empleabilidad-de-los-jovenes-y-la-experiencia-coreana/>

ANEXOS

Operacionalización de las variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
POLÍTICA PÚBLICA	OIT. Las políticas públicas tienen que ser concebidas considerando la relación entre las dimensiones económica, ambiental y social del desarrollo sostenible	Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.	Sociedad	Puestos de trabajo	Nominal. Variable 1: SI O NO
				Empresa	
				No discriminación	
			Gobierno	Gobernabilidad	
				Fiscalización	
				Promoción del empleo	
			Gestión	Gestiona de la política	
				Viabilidad de políticas	
				Cumplimiento de las políticas	
TRABAJO DECENTE	OIT. El trabajo decente se entiende por el trabajo que realiza una persona con todas las garantías y/o derechos reconocidos por la ley.	El trabajo decente implica acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos básicos del trabajo. Esto implica recuperar la dimensión social del trabajo, con el mismo sentido que tenía a principios del siglo XX	Derechos laborales	Respeto de los derechos	Nominal. Variable 2: SI O NO
				SUNAFIL	
				Convenios de la OIT	
			Informalidad	Tasas de informalidad	
				Causas de la informalidad	
				Combatir la informalidad (trabajo decente)	
			Jóvenes	NINIS	
				Poco preparados	
				No aptos para el trabajo	

ANEXO 2: Lista de cotejo: primera variable

Estimado(a) jóvenes, este cuestionario tiene como objetivo diagnosticar la relación que tiene las Políticas Públicas con el Trabajo Decente de los jóvenes en la Región, en ese sentido, se te pide que respondas a cada pregunta con sinceridad marcando un aspa (x) en la casilla que consideres conveniente.

Por favor, sigue las siguientes instrucciones:

1. Lea cuidadosamente los enunciados de las preguntas y responda cada una de ellas marcando un aspa

Edad: _____

Clasifica según estimes conveniente de acuerdo con la siguiente escala:

1	2
SI	NO

PREGUNTAS	1	2
VARIABLE UNO: POLITICAS PÚBLICAS		
Indicador: Puestos de trabajo		
1. ¿Tienes algún puesto de trabajo en la actualidad?		
2. ¿Te sientes cómodo en el trabajo?		
Indicador: Empresa		
3. ¿La empresa donde trabajas te brinda facilidades en el trabajo?		
4. ¿Consideras que la empresa tiene un buen clima laboral?		
Indicador: No discriminación		
5. ¿Te ha discriminado en algún momento la empresa donde trabajas?		
6. ¿Conoces de algún caso de tus compañeros de trabajo que ha sido discriminado?		
Indicador: Gobernabilidad		
7. ¿Conoces si el Estado gobierna efectivamente en beneficio de los ciudadanos?		
8. ¿Consideras al gobierno eficiente en materia laboral?		
Indicador: Fiscalización		

9. ¿Crees que el gobierno fiscaliza adecuadamente a las empresas?		
10 ¿Crees que SUNAFIL está haciendo su trabajo correctamente? .		
Indicador: Promoción del empleo		
11 ¿Conoces de alguna Política Pública fomentada por el gobierno regional? .		
12 En caso la pregunta anterior haya sido SI. ¿Dicho trabajo tuvo alguna restricción en cuanto a la edad? .		
Indicador: Gestiona de la política		
13 ¿Conoce el significado de Política Pública? .		
14 ¿Conoces de alguna Política Pública fomentada por el gobierno regional? .		
Indicador: Viabilidad de políticas		
15 ¿Alguna vez ha trabajado en alguna política laboral incentivada por el gobierno regional? .		
16 ¿Consideras a las políticas laborales dadas por el gobierno regional viables? .		
Indicador: Cumplimiento de las políticas		
17 ¿Estuviste satisfecho con el trabajo fomentado por el gobierno regional? .		
18 ¿Crees que dicha política laboral cumplió con brindar trabajo decente a los que participaron? .		

ANEXO 3: Lista de cotejo: segunda variable

Estimado(a) jóvenes, este cuestionario tiene como objetivo diagnosticar la relación que tiene las Políticas Públicas con el Trabajo Decente de los jóvenes en la Región, en ese sentido, se te pide que respondas a cada pregunta con sinceridad marcando un aspa (x) en la casilla que consideres conveniente.

Por favor, sigue las siguientes instrucciones:

1. Lea cuidadosamente los enunciados de las preguntas y responda cada una de ellas marcando un aspa

Edad: _____

Clasifica según estimes conveniente de acuerdo con la siguiente escala:

1	2
SI	NO

PREGUNTAS	1	2
VARIABLE DOS: TRABAJO DECENTE		
Indicador: Respeto de los derechos		
1. El empleador ¿En algún momento ha vulnerado tus derechos?		
2. ¿Conoces de algún amigo familiar que se le hayan vulnerado los derechos laborales?		
Indicador: SUNAFIL		
3. ¿Sabes cuál es la función de SUNAFIL?		
4. ¿Alguna vez has llamado o ido a las oficinas de SUNAFIL a denunciar algún hecho que haya pasado en tu trabajo?		
Indicador: Convenio de la OIT		
5. ¿Sabes cuál es la función de la Organización Internacional del Trabajo?		
6. ¿Sabes cuáles son los convenios adoptados por el Estado peruano y la OIT?		
Indicador: Tasas de informalidad		
7. En el trabajo que tienes a la fecha o que hayas tenido últimamente ¿Estabas en planilla?		

8. En algún momento de tu vida laboral ¿Has trabajado en la informalidad?		
Indicador: Causas de la informalidad		
9. ¿Tienes alguna idea de cuál es la causa que el Perú tenga 80% de informalidad en el 2021?		
10 ¿Trabajando en la informalidad tienes mejores ganancias? .		
Indicador: Combatir la informalidad (trabajo decente)		
11 ¿Tienes alguna idea de cómo podría el Estado ir disminuyendo la informalidad? .		
12 ¿Estarías dispuesto a denunciar algún acto fuera de la ley, donde la informalidad, haya causado algún perjuicio a una persona? .		
Indicador: NINIS		
13 ¿Sabes que significa las iniciales en inglés “NINIS”? .		
14 ¿Te consideras dentro de ese grupo? .		
Indicador: Poco preparados		
15 ¿Te consideras capacitado para desempeñar el oficio/actividad que realizas? .		
16 ¿Crees que necesitas mayores conocimientos para mejorar tu trabajo? .		
Indicador: No aptos para el trabajo		
17 ¿Por tu poca experiencia, te consideras no apto para realizar algún trabajo? .		
18 ¿Te sientes apto para trabajar en lo que actualmente te estas dedicando? .		

ANEXO 4: Validez y confiabilidad de instrumentos.

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Políticas públicas para el empleo y el trabajo decente de los jóvenes en la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

LISTA DE COTEJO

3. TESISISTA:

Br. : LUIS ARMANDO CASTRO AZABACHE

4. DECISIÓN:

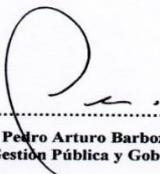
Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 30 de octubre de 2021



Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

DNI 16529281

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Políticas públicas para el empleo y el trabajo decente de los jóvenes en la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

LISTA DE COTEJO

3. TESISISTA:

Br. : LUIS ARMANDO CASTRO AZABACHE

4. DECISIÓN:

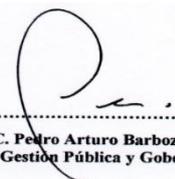
Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 30 de octubre de 2021



Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

DNI 16529281

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Políticas públicas para el empleo y el trabajo decente de los jóvenes en la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

LISTA DE COTEJO

3. TESISISTA:

Br. : LUIS ARMANDO CASTRO AZABACHE

4. DECISIÓN:

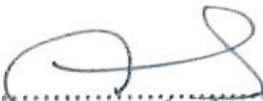
Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 30 de octubre de 2021


Guzmán Delgado Milán
ABOGADO
Reg. ICAL N° 1610
DNI 76516129

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Políticas públicas para el empleo y el trabajo decente de los jóvenes en la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

LISTA DE COTEJO

3. TESISISTA:

Br. : LUIS ARMANDO CASTRO AZABACHE

4. DECISIÓN:

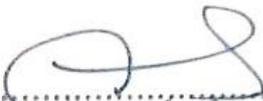
Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 30 de octubre de 2021


Guzmán Delgado Milán
ABOGADO
Reg. ICAL N° 1610
DNI 76516129

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Políticas públicas para el empleo y el trabajo decente de los jóvenes en la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

LISTA DE COTEJO

3. TESISISTA:

Br. : LUIS ARMANDO CASTRO AZABACHE

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 20 de noviembre de 2021

Dr. Luis Montenegro Camacho
DNI. 16672474
EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Políticas públicas para el empleo y el trabajo decente de los jóvenes en la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

LISTA DE COTEJO

3. TESISISTA:

Br. : LUIS ARMANDO CASTRO AZABACHE

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 20 de noviembre de 2021

Dr. Luis Montenegro Camacho
DNI. 16672474
EXPERTO